

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de julio de 1986.-

Visto el presente expediente n° 383.955/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramitó la contratación de los trabajos de restauración de las claraboyas de los vestíbulos central y / laterales del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que por Resolución n° 179/86 de fecha / 22 de abril último (Confr. fs. 286), se aprobó la Licitación Pública n° 1/86 efectuada con tal objeto, resultando adjudicataria -por menor precio válido- la firma "FUTUR- / PLAST S.A." de acuerdo a su oferta de obrante a fs. 262/70 y por el importe total de AUSTRALES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON TREINTA CENTAVOS (A 94.690,30), autorizando a la Subsecretaría de Administración para que / disponga que la Subdirección General de Servicios y Producción -por conducto del Departamento de Arquitectura- / proceda a formular y suscribir "ad-referéndum" de este // Tribunal el respectivo Contrato de Obra Pública.-

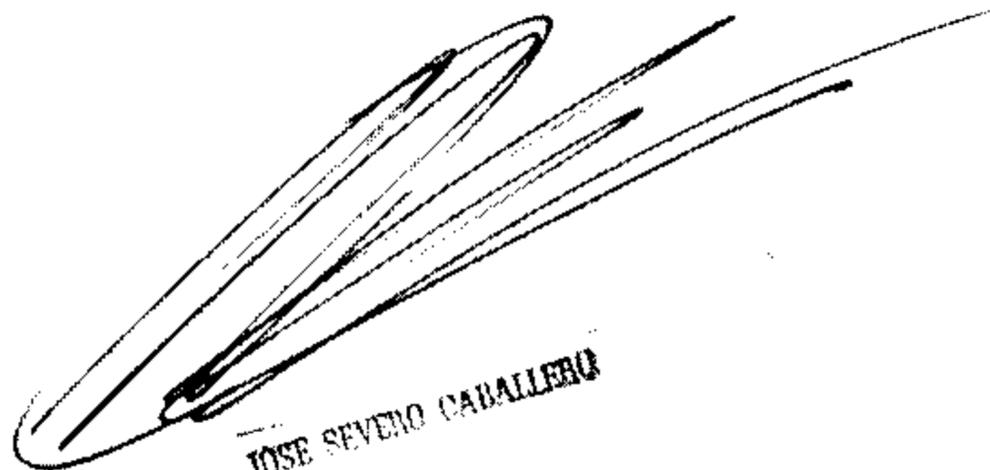
Por ello y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el citado Departamento a fs. 369,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública obrante a fs. 365/366 de las presentes actuaciones, suscripto por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arq. Mario Luciano Marello, en representación
////////////////////////////////////

del Poder Judicial de la Nación y la señorita Amelia Jua
na Feltrin, en su carácter de apoderada de la firma adjud
dicataria "FUTURPLAST S.A.".-

2º) Regístrese y remítase a la Subsceretar
ría de Administración para la prosecución de su trámite,
previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-
R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO